



Resolución No. 075-AD-77

Lima, 27 de ENERO de 1977

Visto el Expediente N° 069-77, seguido por la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" solicitando al INRED la aprobación de su Programa Adicional de Actividades del Deporte Profesional correspondiente al año 1977;

CONSIDERANDO:

Que el Programa Adicional de Actividades del Deporte Profesional de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal", comprende los pagos que tendrá que realizar por los pases internacionales de los jugadores peruanos que actualmente actúan en el extranjero, y por un promedio mensual de S/. 833,333.33;

Que la A.D.P. "Sporting Cristal" tiene programado contratar a los referidos jugadores para que estén en condiciones de integrar el Selección Nacional que deberá participar en las eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol a realizarse en la República Argentina;

Que la suma fijada en el referido Programa de Actividades se considera ajustada a los gastos presupuestales correspondientes;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Artículo 5° del D.L. 21242 y Decreto Supremo N° 001-77-ED y Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el adjunto Programa Adicional de Actividades del Deporte Profesional de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" y cuya financiación representa gasto mensual de -- S/. 833,333.33 en favor de las actividades del Deporte Profesional.



Resolución No. 075-AD-77

Lima, 27 de ENERO de 1977

- 2 -

Artículo 2°.- La Inspectoría del INRED realizará el control correspondiente a la ejecución de los gastos presupuestales para el referido Programa Adicional de Actividades y de los gastos que se realicen en favor de las actividades del Deporte Profesional.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Jefe del INRED



OAJ
TVM/eca.
Exp. N° 069





RESOLUCION No. 075-AD-77

Lima, 27 de ENERO de 1977

Visto el Expediente N° 069-77, seguido por la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" solicitando al INRED la aprobación de su Programa Adicional de Actividades del Deporte Profesional correspondiente al año 1977;

CONSIDERANDO:

Que el Programa Adicional de Actividades del Deporte Profesional de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal", comprende los pagos que tendrá que realizar por los pases internacionales de los jugadores peruanos que actualmente actúan en el extranjero, y por un promedio mensual de S/. 833,333.33;

Que la A.D.P. "Sporting Cristal" tiene programado contratar a los referidos jugadores para que estén en condiciones de integrar el Seleccionado Nacional que deberá participar en las eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol a realizarse en la República Argentina;

Que la suma fijada en el referido Programa de Actividades se considera ajustada a los gastos presupuestales correspondientes;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Artículo 5° del D.L. 21242 y Decreto Supremo N° 001-77-ED y Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el adjunto Programa Adicional de Actividades del Deporte Profesional de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" y cuya financiación representa gasto mensual de S/. 833,333.33 en favor de las actividades del Deporte Profesional.

..11

Intendentes file Club



RESOLUCION No. 057-AD-77

Lima, 27 de ENERO de 1977

- 2 -

Artículo 2°. - La Inspectoría del INRED realizará el control correspondiente a la ejecución de los gastos presupuestales para el referido Programa Adicional de Actividades y de los gastos que se realicen en favor de las actividades del Deporte Profesional.

Regístrese y comuníquese.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Jefe del INRED

OAJ
TVM/eca.
Exp. N° 069



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

062-063 y
064-77

462.
14 MAR. 1977

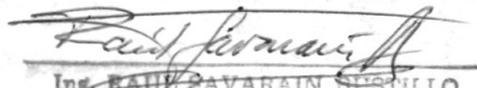
INFORME N° 005-OP-77

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
A : JEFE DEL INRED
ASUNTO : PRESUPUESTO ANALITICO
FECHA : 27 DE ENERO DE 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle lo siguiente:

La Oficina de Planificación, es de opinión favorable por los Presupuestos Analíticos de las sumas asignadas de acuerdo a su utilización para los Programas 1781, 1782 y 1784, por el monto de ----- S/. 16'000,000.00.

Atentamente


Ing. RAUL PAVARAIN SUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/RSB
HRZ-EUA/mmg



462
14 MAR. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR SER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Regularización de transferencia de
Asignaciones Presupuestales

INFORME N° 055-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. El Pliego Presupuestal del INRED correspondiente al ejercicio 1975-1976 ha sido incrementado en la suma de - - - - - S/. 16'000,000.00 con el propósito de atender parte del financiamiento que han ocasionado los Decretos Leyes sobre remuneraciones y subsidios que se han expedido en el referido ejercicio presupuestal.

Por Resolución Ministerial N°2561-76-EF/76 de 23 de Diciembre de 1976, se ha autorizado al INRED ejecutar la operación de transferencia de asignaciones presupuestales derivadas de los incrementos en las remuneraciones y pensiones a que se refieren los Decretos Leyes 21058, 21201, 21202, 21531 y 21394, siendo necesario desagregar la suma asignada de acuerdo a su utilización dentro de los Programas aperturados para el ejercicio presupuestal 1975-1976.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar la distribución de transferencias de asignaciones presupuestales derivadas de los incrementos de las remuneraciones y pensiones a que se refieren los Decretos Leyes ya citados, en armonía a lo dispuesto por el D.L. 21057 Ley de Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional y la Resolución Ministerial N°2561-76-EF/76 de 23 de Diciembre de 1976, debiéndose remitir copias de las correspondientes resoluciones a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a lo ordenado por el Artículo 44° del D.L. 21057.

Lima, 26 de Enero de 1977

[Handwritten signature]

TVM/eca.



[Handwritten signature]

FREDERICO VILLAVICENCIO MURIBO
Oficina de Asesoría Jurídica

OP. 045
Reg. No. 27.1.77
Ingreso: *[Handwritten signature]*



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

462
14 MAR. 1977

MEMORANDUM N° 06-OCA/UP-77

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Distribución de transferencias adicionales
REF. : Resolución Ministerial N° 2561-76-EF/76
FECHA : Lima, Enero 18 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle adjunto el cuadro de la distribución del monto - asignado al INRED por la suma de DIECISEIS MILLONES de SOLES (16'000,000) como complemento de las necesidades requeridas para la atención de los incrementos de remuneraciones y pensiones a que se refieren los Decretos Leyes - N°s. 21058, 21201, 21202, 21531 y 21394.

Asimismo, recordarle que según D.S. N° 140 - 76-EF del Pliego del INRED recibió inicialmente una cantidad con el mismo monto, con lo cual se completa lo solicitado en el cuadro de requerimientos presentado a la Oficina Sectorial de Educación.

Por lo expuesto, agradeceré se sirva disponer la formulación de las Resoluciones que aprueban los presupuestos analíticos originados por esta nueva transferencia y que deberán ser remitidas a la OSPE y a los organismos señalados en el Art. 44° del D.L. 21057, antes del 25 del presente.

Atentamente.

OCA/UP
RKC/maju.

Se adjunta Exp.N° 251

JOYCE BUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

Ingreso: 18.1.77

Hora: 030

Firma: [Firma]

SECTOR : 17 - EDUCACION
 PLIEGO : 72 - INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

DISTRIBUCION DEL MONTO ASIGNADO AL INRED SEGUN RESOLUCION MINISTERIAL N° 2561-76-EF/76 CORRESPONDIENTE AL COSTO ADICIONAL DE LOS INCREMENTOS EN LAS REMUNERACIONES DURANTE EL BIENIO 1975-1976.

(en miles de soles)

Programas Partidas	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				
	1781	1782	1783	1784	TOTAL
01.00	2,300	3,800	----	2,500	8,600
01.01	500	600	----	-----	1,100
01.02	100	100	----	-----	200
01.04	600	----	----	-----	600
01.05	----	400	----	800	1,200
01.06	200	800	----	-----	1,000
01.07	900	500	----	300	1,700
01.08	----	1,400	----	1,400	2,800
04.00	2,000	4,400	----	1,000	7,400
04.01	200	500	----	200	900
04.02	300	800	----	300	1,400
04.07	600	----	----	-----	600
04.09	200	1,000	----	150	1,350
04.10	----	600	----	50	650
04.16	700	1,500	----	300	2,500
TOTAL	4,300	8,200	----	3,500	16,000

+ Mediante Resolución Ministerial N° 2561-76-EF/76, de fecha 23 de Diciembre de 1976, se otorga al INRED la suma de DIECISEIS MILLONES DE SOLES ORO (S/ 16'000,000) que corresponden a las necesidades financieras adicionales, que posibilitarán la atención de los incrementos de remuneraciones y pensiones a que se refieren los Decretos Leyes N°s. 21058, 21201, 21531, 21202 y 21394.

OCA/UP
RKC/maju.

SECTOR : 17 - EDUCACION
 PLIEGO : 72 - INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

DISTRIBUCION DEL MONTO ASIGNADO AL INRED SEGUN RESOLUCION MINISTERIAL N° 2561-76-EF/76 CORRESPONDIENTE AL COSTO ADICIONAL DE LOS INCREMENTOS EN LAS REMUNERACIONES DURANTE EL BIENIO 1975-1976.

(en miles de soles)

Programas Partidas	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				
	1781	1782	1783	1784	TOTAL
01.00	2,300	3,800	-----	2,500	8,600
01.01	500	600	-----	-----	1,100
01.02	100	100	-----	-----	200
01.04	600	-----	-----	-----	600
01.05	-----	400	-----	800	1,200
01.06	200	800	-----	-----	1,000
01.07	900	500	-----	300	1,700
01.08	-----	1,400	-----	1,400	2,800
04.00	2,000	4,400	-----	1,000	7,400
04.01	200	500	-----	200	900
04.02	300	800	-----	300	1,400
04.07	600	-----	-----	-----	600
04.09	200	1,000	-----	150	1,350
04.10	-----	600	-----	50	650
04.16	700	1,500	-----	300	2,500
TOTAL	4,300	8,200	-----	3,500	16,000

+ Mediante Resolución Ministerial N° 2561-76-EF/76, de fecha 23 de Diciembre de 1976, se otorga al INRED la suma de DIECISEIS MILLONES DE SOLES ORO (S/ 16'000,000) que corresponden a las necesidades financieras adicionales, que posibilitarán la atención de los incrementos de remuneraciones y pensiones a que se refieren los Decretos Leyes N°s. 21058, 21201, 21531, 21202 y 21394.

OCA/UP
 RMC/maju.

462
14 MAR. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: MINISTERIO DE EDUCACION	NUMERO 251 REF.
Fecha de INGRESO: <i>11-01-77</i>	ASUNTO: OF. N.º0042-ME/OSPE/DIPP de 11-1-77		
Hora: <i>12.00 H.</i>	Sobre regularización de Transferencia de A signaciones Presupuestales,		
Número de Folios: <i>1-1</i>			
Registrado por: <i>[Signature]</i>			
Pase a: <i>V.P.</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 251 No. de Folio
Remitido por: <i>O.C.A.</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Observaciones:		<i>5</i>
Hora			

Pase a: <i>Administración</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 251 No. de Folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Observaciones:		<i>2</i>
Hora			

Pase a: <i>Legal</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 251 No. de Folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Observaciones:		<i>3</i>
Hora			

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : MINISTERIO DE EDUCACION		NUMERO 251	
Fecha de INGRESO: 11-01-77		ASUNTO: OF. N.º 0042-ME/OSPE/DIPP de 11-77			
Hora: 12.00 H.		Sobre regularización de Transferencia de Asignaciones Presupuestales.			
Número de Folios:					
Registrado por:					
Pase a: U.P.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: O.C.A.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				No. 251 No. de Folio	
				4	

Pase a: Administración		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				No. 251 No. de Folio	
				2	

Pase a: Legal		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				No. 251 No. de Folio	
				3	

Pase a: DE OTDA		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				No. 251 No. de Folio	
				4	

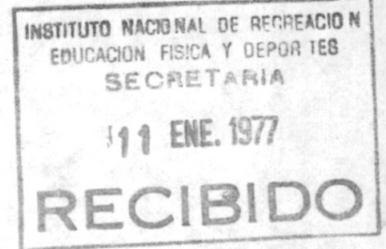
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones:	
12-1-77		8:30			
				No. 251 No. de Folio	
				5	



MINISTERIO DE EDUCACION

"AÑO DE LA UNION NACIONAL"

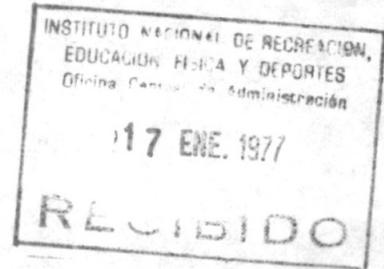
462.
14 MAR. 1977



Lima,

11 ENE. 1977

Oficio N° **0042** ME/OSPE/DIPP



Señor Doctor
LUCIANO CUNEO
Jefe del Instituto Nacional de Recreación,
Educación Física y Deportes
CIUDAD

Asunto : Regularización de Transferencia de Asignaciones Presupuestales

Ref. : Resolución Ministerial N° 2561-76-EF/76

Me es grato dirigirme a usted, con el objeto de manifestarle que en el Diario Oficial "El Peruano" del día 4 del presente mes, ha sido publicado el dispositivo legal que se hace referencia, donde el Pliego presupuestal a su cargo se ha incrementado en la suma de S/. 16'000, con el fin de atender la parte restante del financiamiento que han ocasionado los Decretos Leyes sobre Remuneraciones y Subsidios, -- que se han expedido durante el ejercicio pasado.

En vista, de que la transferencia realizada se está señalando en forma global, mucho he de agradecer a usted que en el plazo de 15 días de recibida la presente comunicación, se digne disponer la modificación a nivel de Partidas Específicas de los Presupuestos Analíticos correspondientes, debiendo remitirse una copia de esas Resoluciones a la Oficina Sectorial de Planificación de este Ministerio, aparte de los que corresponde a los organismos señalados en el artículo 44° del Decreto Ley N° 21057.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a usted,



Otto Elesperu Revoredo
OTTO ELESERU REVOREDO
General de Brigada EP.
Ministro de Educación.

OSPE/DIPP
UPS/RLI.
Iam.

Lima, 23 de Diciembre de 1976.

CONSIDERANDO :

Que las necesidades financieras adicionales del Sector Educación que posibilite la atención de los incrementos de remuneraciones y pensiones a que se refieren los Decretos Leyes N°s. 21058, 21201 y 21531 y de la asignación excepcional por variación de precios dispuesta por Decreto Ley No. 21394, se estimó en la cantidad de S/. 9,089'000;

Que mediante Decreto Supremo No. 140-76-EF, se autorizó una Operación de Transferencia de Asignaciones hasta por la cantidad de S/. 4,515'000,000, en favor del Pliego Presupuestario Ministerio de Educación, destinada a cubrir parte del costo estimado de aplicación de los Decretos Leyes antes mencionados;

Que en consecuencia, resta un monto de S/. 4,574'000,000 que permita la cobertura total de las necesidades derivadas de los Decretos Leyes citados, para lo cual es necesario autorizar una Operación de Transferencia de Asignaciones por dicho monto, del Pliego Presupuestario Ministerio de Economía y Finanzas, actuando como habilitador el Programa 0907 "Formulación y Evaluación del Presupuesto Público";

De conformidad con la autorización conferida por el Artículo 2° del Decreto Ley No. 21631;

Estando a lo informado favorablemente por la Dirección General de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.— Autorizar una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales hasta por la cantidad de CUA-TRO MIL QUINIENTOS SETENTICUATRO MILLONES Y 00/100 SOLES ORO (S/. 4,574'000,000) en favor del Pliego Presupuestario Ministerio de Educación, correspondiente al Bienio

1975—1976, conforme al siguiente detalle :

VOLUMEN 01 : Gobierno Central

TITULO II : Egresos

DEL :

SECTOR 09 : Economía y Finanzas

PLIEGO 09 : Ministerio de Economía y Finanzas

PROGRAMA 0907 : Formulación y Evaluación del Presupuesto Público

Jefatura Responsable : Dirección General de Presupuesto Público

FINANCIAMIENTO :

CAPITULO I : Ingresos del Tesoro Público .. S/. 4,574'000,000

GASTOS :

PARTIDAS :

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.06 Otras Transferencias al Sector Público S/. 4,574'000,000

Artículo 2º.- El monto habilitado a la Partida 04.03 "Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas" del Programa 1707 "Subvenciones a Organismos y Pagos de Listas Pasivas", a que se refiere el Artículo 1º de la presente Resolución Ministerial, corresponde a las siguientes Instituciones Públicas:

— Sistema Nacional de la Universidad Peruana	269'036,000
— Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes	16'000,000
— Instituto Nacional de Cultura	56'000,000
— Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo	500,000
— Instituto Geofísico del Perú	4'000,000
Total :	345'536,000

Artículo 3º.— El monto habilitado a la Partida 11.01 "Transferencias de Capital a Instituciones Públicas" a que se refiere el Artículo 1º de la presente Resolución Ministerial, corresponde íntegramente al Pliego Presupuestario "Sistema Nacional de la Universidad Peruana".

Regístrese y comuníquese.
 Doctor LUIS BARUA CASTAÑEDA, Ministro de Economía y Finanzas.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

OFICIO N° 056-JEF-INRED-77

Lima, 28 de Enero de 1977

Señor Doctor
GERARDO AIZANOA DEL CARPIO
Director General de la
Oficina Sectorial de Planificación
Ministerio de Educación
CIUDAD

ASUNTO: Regularización transferencia -
asignaciones presupuestales.

REF. : Resolución Ministerial 2561-76-
EF/76, del 23 de diciembre de
1976.

Es grato dirigirme a usted, dando cumplimiento al Artículo 44° del Decreto Ley N° 21057 y remitirle adjunto al presente copias de las Resoluciones N°s. 062, 063 y 064-AD-77 que esta Alta Dirección ha emitido en la fecha, las mismas que corresponden a la regularización de transferencia de asignaciones presupuestales.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Jefe del INRED

JEF/LCH

HER/gfr



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

OFICIO N° 057-JEF-INRED-77

Lima, 28 de Enero de 1977

Señor Doctor
ROBERTO CORNEJO K.
Director General de
Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
CIUDAD

ASUNTO: Regularización transferencia -
asignaciones presupuestales.

REF. : Resolución Ministerial 2561-76-
EF/76, del 23 de diciembre de
1976.

Es grato dirigirme a usted, dando cumplimiento al Artículo 44° del Decreto Ley N° 21057 y remitirle adjunto al presente copias de las Resoluciones N°s. 062, 063 y 064-AD-77 que esta Alta Dirección ha emitido en la fecha, las mismas que corresponden a la regularización de transferencia de asignaciones presupuestales.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Jefe del INRED

JEF/LCM

MER/gfr



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

OFICIO N° 058-JEF-INRED-77

Lima, 28 de Enero de 1977

Señor
General de Brigada EP.
LUIS MONTOYA MONTOYA
Contralor General de la República
CIUDAD

ASUNTO: Regularización transferencia -
asignaciones presupuestales.

REF. : Resolución Ministerial 2561-76-
EF/76, del 23 de diciembre de
1976.

Es grato dirigirme a usted, dando cumplimiento al Artículo 44° del Decreto Ley N° 21057 y remitirle adjunto al presente copias de las Resoluciones N°s. 062, 063 y 064-AD-77 que esta Alta Dirección ha emitido en la fecha, las mismas que corresponden a la regularización de transferencia de asignaciones presupuestales.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Jefe del INRED

JEF/LCM

HER/fr.